DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,204.] BUENOS-AIRE, MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1835 [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Buenos Aires, Junio 16 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

ORDEN DEL DIA.

El Exmo. Gobierno ha dispuesto en acuerdo de hoy que los Oficiales que se relacionan á continuacion, por haber traicionado la causa Nacional de la Federacion los unos, y por enemigos de ella los otros, sean dados de baja en el Batallon de Defensores, borrados de la lista militar recogiendoseles los Despachos, y enrolados en la clase de soldados del cuerpo.

Capitanes.
D. Feliciano Mauriño.
Bernardo Morales.
Julian Viaña.
Benito Segovia.

Tenientes primeros.
D. Vicente Navas.
Pedro Chaparro.
Leon Cámara.

Tenientes segundos.
D. Indalecio Sarlo.
Carlos Espinosa.
Manuel Gamboa.
Valentin Tapia.
Jacinto Ruiz.

Subtenientes.
D. Rudecindo Chacon.
Gavino Rodriguez.
Fermin Osorio.
Nicolas Ruiz.
Baltazar Arismendi.
Domingo Garros.
Leon Córdoba.
Narciso Espeleta.
Teodoro García.
Rudecindo Neto.

Abanderado.
D. Marcelino García.

En el mismo acuerdo ha dispuesto el Exmo. Gobierno, que el enunciado Cuerpo de Defensores, se llame en adelante Batallon Restaurador, y que las compañías de que se compone sean dotadas con los oficiales siguientes:

Granaderos.
Capitan D. José Narbona.
Teniente 1.° Alejandro Arenales.
Teniente 2.° Antonio Miranda.
Subteniente Silvestre San Martin.

Primera.
Capitan D. Juan Bautista Giles.
Teniente 1.° Francisco Obregal.
Teniente 2.° Joaquin Herrera.
Subteniente Francisco Molina.

Segunda.
Capitan D. Romano Odosio.
Teniente 1.° Mariano Odosio.
Teniente 2.° Teodoro Defore.
Sudteniente Lorenzo Odosio.

Tercera.
Capitan graduado de Sargento Mayor D. Hilario Rodriguez.
Teniente 1.° Manuel Altolaguirre.
Teniente 2.° Sebastian Larrosa.
Subteniente Juan de la Rosa.

Cuarta.
Capitan D. Raimundo Acosta.
Teniente 1.° Valentin Casado.
Subteniente Juan Pedro de la Rosa.

Cazadores.
Capitan D. Saturnino Romero.
Teniente 1.° José D. Montaña.
Teniente 2.° Roque José Narbona.
Subteniente José Antonio Arce.

Artillería.
Capitan D. José A. Barbarin.
Teniente 1.° Daniel Capdevila.
Teniente 2.° José Rodriguez.
Subteniente Manuel Perez.

Abanderado.
D. Francisco Barrera.

El uniforme de la tropa del *Batallon Restaurador*, será chaqueta grana con vivos blancos, pantalon azul oscuro, sombrero redondo con penacho punzó. La compañía de línea perteneciente á este cuerpo podrá usar tambien pantalon blanco, y gorra azul con vivos y manga encarnada en los dias de parada. La diferencia que tendrá el uniforme de los Gefes y Oficiales se ordenará despues al Comandante del Cuerpo.

Lo que se comunica al Ejército para su inteligencia y demas fines.

Agustin de Pinedo.

Policía.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento desde el 1°. del presente inclusive hasta el 15 del mismo.

Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A Luis Encina, por juegos prohibidos. 50

Por el Comisario de Ordenes.

A Enrique Etchart, por galopar....... 20
Francisco Barrios, por id. con dos caballos........ 40
Mariano Abalo, por id.......... 20
José Fandino, por no haber dado parte á la Policía de un individuo que alojó en su casa.......... 50
Andres Toli, por no haberse presentado á la Policía así que llegó...... 25
Domingo Irigoyen, por lo mismo.... 25

Por el Comisario D. Pablo C. Chavarria.

D. Marcelino Lastra, pagó por un peon suyo que galopó.......... 20
Felipe Charrael, por atar un caballo al poste.......... 4
Bernabé Bayala, por lo mismo...... 4
Bartolo Piqueto, por impedir el tránsito con dos pipas.......... 8
José Romero, por hacer barro en la calle.......... 10
Juan José Lopez, por galopar...... 20
Mariano Trillo, por id.......... 20
Magdalena N por arrojar aguas sucias 10
Santiago Alonzo, por atar un caballo al poste.......... 4
José Santos, por arrojar aguas sucias 10
Mariano Madariaga, por ocupar el tránsito con un carro.......... 10
Cesario Ibarbaz, por lo mismo...... 10
Norberto Lamadrid, por......id.. 10
José Muñoz por......id......id.. 10
Manuel A. Guerrero..id......id.. 10
Luis Antonio Morante..id......id.. 10
Faustino Romero......id......id.. 10
Francisco Ibañez......id......id.. 10
Manuel Gallardo......id......id.. 10
Guillermo Rocha......id......id.. 10
José Lucero......id......id.. 10
Guillermo N.......id......id.. 10
José Boune por arrojar aguas sucias 10
Domingo Galle......id..id..id.. 10
Julian N ......id..id..id.. 10
Richaud y Danet......id..id..id.. 10
Juan Tirdo......id..id..id.. 10
Tomas Llonso......id..id..id.. 10
Petrona Lopez......id..id..id.. 10
Pedro Ruide, por cerrar su esquina 2 horas despues de lo prevenido.... 20
Francisco Martinez, por id. id. 1 hora 10
Juan B. Solare.....id. id. id. 2½ id. 25
Juan Costa.......id. id. id. 1 id. 10
Antonio Zapata.....id. id. id. 1 id. 10
Tomas Montes de Oca id. id. id. 1 id. 10
Guillermo Riglos. .id. id. id. 1 id. 10
Pablo Buti, por ocupar la vereda con cargas de leña.......... 4
Juan Carlos, por tener un caballo al poste.......... 4
Nicolas Sandoval, por lo mismo.... 4
Bernardo Bounes, id.......id.... 4
N. Pechivale, por id. una mula..... 4
Tomas N. por id un caballo........ 4
Mariano Segurola, por falta de una libra de carne en media arroba..... 10
Miguel Cani, por galopar.......... 20
Manuel Antonio Diaz, Juan Minas y Pedro N., por tener los caballos atados á los postes.......... 12
Juan Antonio Almaza, por galopar.. 20
Pedro Freondo, por lo mismo...... 20

Por el Comisario del Mercado del Oeste D. Manuel García, decomisó dos cueros orejanos al traficante D Mariano Viñas, los que fueron vendidos á 13 pesos.......... 26

Distribucion.

Al Comisario por sus dos terceras partes..........17 2
Al Fisco.......... 8 6
26

El Juez de Paz de Flores ha dado cuenta de haber impuesto las multas siguientes, cuyos 200 pesos entregó al Sr. Cura á beneficio del Templo como está ordenado..........
A Simon Arevalo por juegos prohibidos 50
A Isidro Ximenez por..id.....id..... 50
A Fausto Portilla por....id.....id.... 50
A José Algañaras por....id.....id.... 50
200

Buenos Aires, Junio 16 de 1835.
Francisco Eyzaga.

V. B.

Victorica.

EL DIARIO.

UNIFORMIDAD.

Alguna vez nos hemos ocupado de demostrar que una de las primeras exigencias públicas es uniformar los resortes de la administracion general.—Este ha sido el principio que han reconocido constantemente, no los Gobiernos de partido, que todo lo sacrifican al interes particular de su conservacion, sino los Gobiernos de todos los países, aún de aquellos mejor constituidos y más sólidamente cimentados. No es obra de las pasiones lo que es urgentemente reclamado por el interes de la sociedad, ni merece censura, lo que tiende á promover el grande objeto de la seguridad comun.

Los pueblos son en el órden político, como puede considerarse, la gran máquina del universo en el órden físico. La regularidad de sus movimientos, conformidad de sus actos, la exactitud y proporcion de sus giros, todo es el resultado de la uniformidad de sus reglas, de la mutua correlacion y simpatía entre los diversos agentes que contribuyen al curso inalterable de la naturaleza. Destrúyase esta uniformidad, desaparezca esa simpatía y mutua correlacion, y cesará al punto esa marcha constante y magestuosa del Universo, y dejará de existir ese órden que cautiva la admiracion del filósofo, que ocupa la imaginacion del hombre pensador, y que aún imprime un religioso respeto en el corazon del salvage.

Así los pueblos tambien, las grandes sociedades, no pueden vivir sometidas á un órden fijo, á un movimiento regular, sino es estableciendo entre los resortes que cooperan al mantenimiento de su vitalidad, esa estrecha afinidad que identifica su accion, que uniforma sus actos, y que fundando un equilibrio conservador, embota las fuerzas de las causas estrañas, siempre propensas á desquiciar este equilibrio.

¡Cuantos males nos habriamos ahorrado, si aquel principio primordial hubiera sido aplicado por nuestros gobiernos! Pero, hoi debemos lisongearnos de verlo no solo reconocido, sino en práctica, de verlo no solo proclamado, sino adoptado como uno de los principios q' han de servir de fundamento á la causa nacional de la FEDERACION, á la causa de los pueblos, del órden, de la paz, y de la prosperidad comun.

—

Por el correo llegado hoy de Chile, hemos recibido periódicos de Valparaiso, y de ellos copiamos lo siguiente:

PERU.

Una nueva revolucion ha venido á rehabilitar la guerra civil en el Perú. Un coronel, general de reciente creacion y hechura de la administracion del Presidente Orbegoso, llamado D. Felipe Santiago Salaverry, ejecutó una rebelion en la guarnicion del Callao el 23 de Febrero, y el dia siguiente, el 24, entró en Lima, de donde algunas horas ántes se habia retirado con direccion al interior el Sr. Salazar y Baquijano, Presidente del Consejo de Gobierno y que ejercia el Gobierno delegado. El Presidente Orbegoso se encontraba en la fecha del motin del 23 de Febrero en los departamentos del Sud, en los cuales existia la mayor parte del ejército. El General Nieto fué arrestado en Lima por Salaberry y desterrado á Costa-Rica, destino favorito al que se envian todas las victimas del furor de las facciones en el Perú.

—

El ciudadano Felipe Santiago de Salaverry, Gefe Supremo de la República, &c.

Atendiendo al estado casi improductivo en que se halla la Aduana de esta capital con motivo de la deuda que le grava; y siendo necesario que en las presentes circunstancias se tomen todos los arbitrios convenientes á fin de franquear los ingresos efectivos del erario para subvenir á los gastos actuales;

Decreto:

Art. 1.—Los derechos de Aduana se continuarán pagando como hasta el presente por el término de diez dias contados desde la fecha.

2.—Cumplido ese término, el pago de los derechos de importacion se verificará tan solo en metálico, sin admitirse abono alguno.

3.—La suma que entónces quede existente en abonos se reconocerá como deuda nacional, y se dispondrá el modo como ha de procederse á su amortizacion.

El Oficial mayor del Ministerio de Hacienda encargado provisionalmente de su despacho, cuidará del cumplimiento de este decreto y de que se registre donde convenga.

Dado en la casa del Gobierno en Lima á 25 de Febrero de 1835.—*Felipe Santiago de Salaverry*—Por órden de S. E.—*José de Mendiburu.*

—

Siendo conveniente á los intereses del estado y del público, que la plata y oro pueda estraerse sin necesidad de amonedacion prévia:

Docreto.

Art. 1.° Desde la fecha podrá espor-

tarse al estrangero la plata en barras hasta la cantidad de quinientos mil marcos, pagando el derecho de cuatro reales por marco.

2. Del mismo modo se permite la estraccion de oro en pasta bajo el derecho de un real castellano.

3. El derecho de estraccion referido será satisfecho en las respectivas Aduanas al contado, bajo el órden económico que prescriban sus administradores, para asegurar los intereses del estado é impedir los fraudes que puedan cometerse á la sombra de este permiso.

El oficial del Ministerio de Hacienda encargado provisionalmente de su despacho cuidará de su cumplimiento y de que se rejistre donde convenga.

Dado en la casa del Gobierno en Lima, á 25 de Febrero de 1835.—*Felipe Santiago de Salaverry*—P. O. de S. E.—*José de Mendiburo.*

—

Atendiendo al ningun efecto que ha producido la prohibicion de los tocuyos estrangeros, y el excesivo derecho fijado á los sombreros de paja asiáticos; y siendo necesario cautelar los fraudes que de ello pueden resultar al Estado, y franquear la lícita introduccion de esas mercaderías;

DECRETO:

Art. 1.—Los tocuyos estrangeros podrán introducirse á la república pagando el derecho de treinta por ciento en metálico al contado.

2.—Los sombreros de paja asiáticos pagarán el derecho específico de diez reales, igualmente en metálico y al contado.

El Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda cuidará del cumplimiento de este decreto.

Dado en la Casa del Gobierno en Lima, á 26 de Febrero de 1835.—FELIPE SANTIAGO DE SALAVERRY—Por órden de S. E., *José de Mendiburo,*

—

CONSIDERANDO:

1.º Que por el decreto de 8 de Marzo de 1834 se declararon vigentes los artículos 423 á 436 del reglamento de comercio de 1833, que tratan sobre el derecho de almacenage;

2.º Que no obstante lo dispuesto en 23 de Abril siguiente, las Aduanas debieron cobrar el derecho de almacenage con arreglo á los artículos citados, luego que se espidió la resolucion de 15 de Mayo;

3.º Que es urgente poner en funcion los referidos artículos en beneficio del comercio;

DECRETO:

Art. 1.—Desde el próximo marzo se cobrará el derecho de almacenage en las Aduanas con arreglo á lo que disponen los artículos 423 á 426 del reglamento de comercio de 1833.

2.—Se declara vigente el decreto de 7 de Agosto de 1830, que ordena que para la exaccion del derecho de almacenage en los bultos menores, se entiendan cada ciento sesenta libras por una pieza.

3.—Mi Secretaria General queda encargada del cumplimiento de este decreto. Dado en la casa de Gobierno en Lima, á 28 de Febrero de 1835.—FELIPE SANTIAGO DE SALAVERRY.—Por órden de S. E., el Secretario General, *José D. Espinar.*

—

CONSIDERANDO:

Que la cision de la República seria el mayor mal que pudiera sobrevenirle; y siendo por consiguiente indispensables las medidas de reducir á la unidad los departamentos ocupados por los disidentes;

DECRETO:

1º. Se declaran en estado de bloqueo los puertos de Islay y Arica.

2. Ningun buque, cualquiera que sea su pabellon, podrá entrar en dichos puertos.

3. Los Comandantes de los buques de guerra destinados al bloqueo, noticiarán á cuantos arriben á los espresados puertos esta declaracion, poniendo la anotacion correspondiente.

4. Los contraventores á este decreto serán juzgados con arreglo á la ley de las naciones.

Mi secretaría general queda encargada de la ejecucion y cumplimiento de este decreto. Dado en la casa del gobierno en Lima á 6 de Marzo de 1835.—*Felipe Santiano de Salaverry.*—Por S. E. —El secretario general.—*J. D. Espinar.*

—

CONSIDERANDO:

Que en las presentes circunstancias y consiguiente al decreto de bloqueo espedido con esta fecha, se hace indispensable cerrar los puertos menores de la costa de intermedios:

DECRETO:

Art. único. Quedan cerrados todos los puertos menores comprendidos entre Pisco é Islay inclusive.

Mi secretaria general queda encargada de la ejecucion y cumplimiento de este decreto. Dado en la casa del gobierno en Lima á 6 de Marzo de 1835.—*Felipe Santiago Salaverry.*—El secretario general.—*J. D. Espinar.*

—A la llegada de la goleta que fondeó en este puerto el 15 del corriente, hemos sabido que el general Nieto, espatriado á Costa-Rica, habia conseguido apoderarse del buque que lo conducia y dirigido á Payta, de donde pasó á Trugillo, poniendose muy luego al frente de algunas tropas en actitud hostil al Gobierno de Lima. En consecuencia de este suceso, el general Salaverry tendrá que tomar muy luego su último partido, si no quiere encontrarse entre dos fuerzas enemigas apoyadas en los departamentos del Norte y Sud del Perú, que le comprometerian á fraccionar sus recursos militares ó correr el peligro de una nueva crisis en la opinion que ha protejido y apoyado su accecion al mando. Bien se entiende que hablamos de la opinion de la guarnicion del Callao recientemente sublevada, y de una parte del pueblo de Lima, que ha aplaudido la última revolucion.

(*El Mercurio.*)

—

El dia 14 del mes anterior la fuerza militar que guarnecia el Cuzco ha verificado un cambiamiento político á consecuencia del que tuvo lugar en las fortalezas del Callao el 23 de Febrero por el general Salaverry, declarándose contra la administracion del Presidente Orbegoso. (*El Boliviano de Abril 5.*)

ESTADO ORIENTAL.

Tomado en consideracion por las Cámaras Legislativas el proyecto de decreto pasado por el Gobierno en 26 de Marzo último, relativo al retorno de los militares emigrados con motivo de los sucesos del año de 1832 y posteriores han resuelto se conteste, que el P. E. puede deliberar en favor de los ciudadanos emigrados del pais con motivo de los sucesos de Julio de 1832, y subsiguientes, como lo estime compatible con la tranquilidad pública y las circunstancias del Erario.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala de Sesiones, 10 *de Junio de* 1835.

FRANCISCO ANTONIO VIDAL,
Presidente.
Miguel Antonio Berro,
Secretario.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

—

Montevideo, 12 *de Junio*

Ayer ha entrado á este Puerto el bergantin portugues *Augusto Cesar* con procedencia de la Costa de Africa conduciendo 229 colonos. El mes anterior representó al Superior Gobierno D. Domingo Vasquez, pidiendo se le permitiese la estadia de este buque que consideraba en camino, por un tiempo bastante á reparar la salud de algunos enfermos y fijarse en el destino á que deban dirijirlo, y en su consecuencia se acordó, que pueda permanecer por un mes contado desde el dia de su llegada, toda vez que no demorase 45 dias despues de espedido el decreto.

En su virtud se han expedido las órdenes competentes para que no sea burlada la mente del Gobierno y que todos salgan vencido el plazo, fuera de nuestras costas.

(*El Nacional.*)

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Mayo 11 *de* 1835.

Habiendo representado con fecha.... los consignatarios del bergantin portugues *César Augusto*, la dificultad de hacer llegar al conocimiento del Maestre de dicho buque los decretos de este Gobierno de fechas....por los que se prohibe la introduccion de esclavos ó colonos africanos en el territorio de la República, en virtud de hallarse navegando ya desde las costas de la Africa; y habiendo solicitado en consecuencia que se le concediese á su arribo á este puerto un mes de término para renovar sus viveres y tomar las medidas necesarias para su ulterior destino, cuyo plazo le fué concedido por resolucion de fecha....el Supremo Gobierno, en consejo de Ministros, ha acordado y decreta:

Art. 1. Procédase á un recuento general de los negros que conduce á su bordo el bergantin portugues *César Augusto*, que acaba de dar fondo en este puerto, cotejando el número de los que resultasen de esta operacion con el que su capitan ha dado en el manifiesto.

2. Durante el término de los 30 dias que le han sido acordados para los objetos que solicitaron sus consignatarios, permanecerán á su bordo en clase de depósito todos los negros que conduce bajo las precauciones que dictare la policía sanitaria del puerto.

3. En el caso de que se sustrajese de á bordo alguno ó algunos negros depositados, con cualquier motivo que fuere sin licencia espresa para ello, se declarará en embargo el buque y el cargamento para tomar las medidas á que hubiese lugar.

4. Si al fenecimiento de los treinta dias de su estadía en el puerto no se hiciese á la vela para otro destino, sin causa fortuita y justificada, el Gobierno tomará las medidas que creyese convenientes.

5. Los consignatarios, en este y en cualquiera de los casos que se espresan en los artículos anteriores, son responsables por la contravencion de lo que en ellos se previene y por cualquiera diferencia que se note en el recuento que haya de hacerse á su salida ó en los casos que lo acordase el Gobierno.

6. Si durante la permanencia del buque en este puerto falleciese alguno de los negros depositados, el capitan ó consignatarios darán parte á la Comandancia General de Marina y Gefe de Policía, y no deberá extraerse el cadáver sin su conocimiento.

7. Comuníquese á quienes corresponda.

ORIBE.
Francisco Llambi.
Pedro Lenguas.
Juan M. Perez.

—

Los últimos periódicos ingleses anuncian una crísis decisiva contra el ministerio Tory para el 23 de Marzo, con motivo de la mocion del Marques de Chandos para la supresion del impuesto sobre la cebada, y otra del Lord Russel concerniente á la Iglesia de Irlanda.

El *Morning Herald* dice.—La opinion mas generalmente admitida es que el ministerio será batido completamente en la discusion que vá á elevarse sobre la mocion del Marques de Chandos. Esta cuestion interesa no solo á la agricultura sino á todos en general. La idea del nuevo impuesto, contrario á los intereses de los acreedores del Estado, ha tenido por resultado una baja en los fondos.

El *Courrier* dice.—Nos parece absolutamente imposible que Sir Robert Peel pueda subsistir en el ministerio despues de la derrota que le espera el 23 del corriente (Marzo). Esta cuestion (la de la Iglesia de Irlanda) es la piedra de toque que debe ocasionar la caida inevitable del gobierno actual.

——De Nueva York escriben el 14 de Marzo. No obstante que el espiritu de hostilidad hácia la Francia es contenido hasta cierto punto por las resoluciones pacíficas del Senado, el Congreso toma medidas las mas decisivas para poner al país en una posicion ofensiva y defensiva. Nuestra escuadra en el Mediterráneo ha recibido órden de entrar en Gibraltar para evitar el secuestro en algun puerto frances, y de ser bloqueada en algun puerto español. El Peacock y el Boxer ván á salir para la China para protejer el comercio; y toda nuestra marina vá á ponerse sobre el pié de guerra.

——Las últimas noticias de España ruedan siempre sobre un circulo de escaramuzas sin resultado; y parece que ambas partes combatientes aguardaban la primavera para renovar sus operaciones.

——Una carta reciente de Guayaquil dá la siguiente noticia de aquel país por consecuencia de los estragos de la guerra civil.—"Guayaquil no ofrece ya sino tristes restos de su pasada riqueza. Hay ocho meses que esta era una ciudad animada, comerciante, con un puerto lleno de buques de todas las naciones. Ahora no es sino un vasto lugar de desolacion. En las calles crece el pasto á la altura de dos á tres pies, y una cruel epidemia ha venido á unirse á los desastres de la guerra civil."

—

—Por nuestra correspondencia de Italia, vemos que el Duque de Modena vuelve á hacer de las suyas. Ahora acaba de decretar la prision de un gran número de patriotas, uno de ellos es Verati, hijo de un antiguo Gran Juez del Duque, que ha imitado la valerosa desesparacion de Laronde (1) dejándose morir de hambre despues de ocho dias de tormentos. Un general austriaco, acusado de mantener correspondencia con los patriotas, ha sido arrestado en Verona con algunos oficiales de su estado mayor. Estas medidas han dado lugar á la formacion de algunas guerrillas que parece haberse fijado entre Modena, Parma, los Estados romanos y la Toscana. Estas guerrillas están protegidas por la gente del campo que se halla tan fatigada de las crueldades y vejaciones de la aristocracia italiana apoyada por los austriacos como la clase media. (*Eco de M.*)

(1) Este Laronde, preso por republicano, se suicidó.

Al Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

EXCMO. SR.

He sido informada del decreto que V. E. se ha servido espedir el 12 del corriente, en honor á la memoria de mi finado esposo el Contador General D. José del Rebollar, y en recompensa á sus servicios. Abismada en el acerbo dolor que me causa la pérdida irreparable que acabo de sufrir, la honra que V. E. ha acordado á las cenizas de su fiel Contador General, habria sido el único consuelo que pudiese aliviar mi profundo pesar, si lo hubiera para quien llora la falta de aquel á quien habia dedicado los afectos mas puros del corazon. La gratitud ha venido á mezclarse con mis lúgubres sentimientos; ella es tan intensa que me obliga á suspender el llanto para dirigir á V. E. la espresion fiel de lo que siento; quiera, pues, V. E. recibir las mas sinceras gracias por tan generosa resolucion, y á falta de otra clase de correspondencia el perpetuo reconocimiento de su atenta servidora Q. S. M. B.

Cármen Marcó del Rebollar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1835.

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 15—Trigo de pan....	14 faneg	á	16	
Idem..........	12	á	17	2
Idem..........	80	á	18	
Idem..........	20	á	18	
Idem..........	20	á	19	5
Trigo blanco....	18	á	7	

NOTA.—El trigo que antecede corresponde la clase superior y regular.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 16 del corriente.

Cueros vacunos..................	88
Cueros de potro..................	235
Cueros de carnero..................	393
Arrobas grasa..................	3
Arrobas sebo..................	14
Arrobas crin..................	3
Arrobas lana..................	12
Astas..................	42

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 15 del corriente.

Cueros vacunos..................	677
Cueros de potro..................	213
Ganado lanar cabezas..................	40
Cueros de carnero....(doc.)........	151
Cueros de venado....(doc.)........	116
Arrobas grasa..................	8
Arrobas sebo..................	113
Arroba lana..................	25
Arrobas crin..................	68
Cerdos..................	58
Astas..................	957

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 16.

Parroquia de la Merced.

Da. Josefa Andujar, 50 años.
Ramona Gallegos, 40 años, parda libre.

Parroquia de San Miguel.

Da. Pascuala Pesos, 70 años.

Parroquia de Monserrat.
D. Esteban Muñoz, 50 años.
Parroquia de San Nicolas.
Feliciano Brizuela, párvulo libre.
Hospital general de hombres.
D. Manuel Mendez, 59 años.
José Miguel Andrada, 90 años.
Antonio Sañudo, 40 años.
D. Raimundo Sanchez, oficial, 54 años.
Santiago Escudero, 42 años.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 15 Y 16.

DE HOMBRES.

Entraron	12
Salieron	10
Muertos	5
Existentes	223

DE MUGERES.

Entraron	1
Salieron	2
Muertos	
Existen	117

ESPECES METALICAS.

JUNIO 17.	DE Ps.	rs.	A Ps.	R.
Onzas de oro	121			
—Pátrias	118	4		
Pesos fuertes	7	4		
—Pátrios	7	3		
—Patacones	7	4		
Macuquino la de cordon	7	2½		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	53			
Acciones de Banco				

Cambio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 17.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
José M. Julici,	Salta,	Tucuman 31.
Pedro Parras,	Entre-Rios,	Maypu 172
Guillermo Dank,	Inglaterra,	Potosi 126
Andres Somellera,	Montevideo,	Paz 134
Angel Vidal,	id.	Florida 134
Desiderio Arias,	id.	Plata 81
Maximo Pereyra,	id	Reconquista 30
Teodoro Reyssig,	id.	Piedras 34
Raudal, Paiel,	id.	Paz 32.
J. Antonio Ubillus	id.	Chacabuco 63.
Nicolas Gimenez	id.	Piedras 51.
Guillermo Inglis	id.	Florida 51.
Roque Narbaja	Tucuman	Id. 76.
Luis Perié	Montevideo	Id. 21.
Pedro Aimenez	San Luis	Potosi 171.
Luis Maldonado	id.	Id. "

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 15.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan Pueirredon,	Montevideo.
Antonio Sampallo,	id.
Pedro N. Alvarez,	id.
Eduviges Trillo,	id.
Pedro Juan Benites,	Arroyo de la China.
Gerónimo M. Gonzalez, su esposa, dos hijos y un dependiente,	Entre-Rios.
Baltasar Gomez, con tropa de arria,	Mendoza

DIA 16.

2.ª PUBLICACION.

D. Santiago Meldrom,	Paraná.
Joaquin Casas	Puerto Alegre.

DIA 17.

1.ª PUBLICACION.

D. Juan Cooke,	Montevideo
Prudencia Saraví, 1 hija, 1 criada,	id.
Manuel Martinez,	id.
Encarnacion de los Santos,	id.
Justiniana Cano de Costas,	Corrientes

CARGA DEL DIA 15.

Al bergantin ingles *Findon*, 2 fardos cueros de vicuña, 3 dichos de venado, 12 dichos de nutria, 16 dichos de lana, 3 dichos cueros de chinchilla.

Al bergantin ingles *Mary-Quen*, 990 cueros vacunos.

Al bergantin ingles *Prodúce*, 47 pipas de sebo derretido.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 17.

á Lafon y Robinson, Florida 12.
20 cuñetes pintura surtida en polvo; 1 cajon idem.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
1 bocoi cerraduras de puerta; 1 id. compases de carpintero, martillos de zapatero y pinceles de blanquear.

á D. Justo Riso y Ca., Piedad 77.
9 bocois ginebron.

Zimmermann Frazier y Ca., Belg. 66.
226 cajoncitos cohetes de la india; 50 pipas aguardiente; 3 baules tafiletes

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.
4 bocois jarros de lata charolados

á Plowes Atkinson, Florida 79.
230 barricas carbon de piedra; 25 tablones de pino

á Tomas Gowland, Reconquista 107.
2 fardos pieles del diablo.

á D. Juan Macdougall, Victoria 148.
255 barras de fierro.

á Davison Milner, Rsconquista 33.
30 pipas caña; 8 bocois miel; 27 tablas de pino.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Manifiesto del cargamento que conduce el paquete argentido *Ninfa*, procedente de Montevideo, su capitan Eduardo Gaham, consignado Dowdall y Levis—á D. Pedro Alfaro, 28 bocois arroz, 61 medios id.—á Davison, Miller y Ca., 190 cajones cohetes, 5 id. efectos, 3 cajones—á McCrackan y Jamieson, 1 cajon botellas vacías—á la órden, 2 cajones, 3 tinajas, 1 cajoncito encurtidos, 2 cajones, 2 fardos, 1 bulto con 20 libros, 1 baul cintas, 1 cajoncito con retazos de id., 1 barril chorisos, 2 barriquitas harina—encomiendas, 1 cajon, 3 cajitas, 1 sombrero y una gorrita, 1 cajoncito, 2 bultitos.

Bergantin goleta ingles *Salathiel*, de Liverpool el 19 de Marzo, á Nichelson Green y Ca.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *San Antonio*, del Arroyo de la China—á la órden, 80 cueros vacunos, 30 docenas cueros de nutria, 200 astas, 260 patacones, 30 onzas de oro.

Balandra *San José Esperanza*, de Gualeguaychú—á la órden, 100 cueros vacunos, 40 dichos de bagual, 6 arrobas cerda corta, 10 dichas de grasa, 20 carretadas leña blanca.

Cuter *Ana Sofia*, de las Higuerjtas—á su patron, 15 carretadas leña de tala rajada.

Balandra *Carmen*, de Gualeguaichú—á don Vicente Montero, 186 cueros vacunos, 2 chiguas cerda—á don Juan Acosta, 190 cueros vacunos, 4 chiguas cerda—á don Diego Maza, 160 cueros vacunos, 20 dichos de bagual, 1 saco cerda—á la órden, 14 carretadas leña.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 10.—Fragata americana *Condor*, capitan Guillermo B. Stantor, de la Costa del Brasil el 1º. del corriente, consignada á su capitan—con 1,300 libras de barba de ballena, 1,250 barriles aceite de id.

Dia. 11.—Bergantin goleta portegues *Paquete Africano*, capitan José Maria de los Santos, de Lorenzo Marquez el 15 de Abril—con 229 colonos, consignado á D. Domingo Vazquez y 32 dientes de elefante.

Dia 14.—Bergantin americano *Orient*, capitan Ricardo H. Ellis, de New-York el 8 de Abril, consignado á los SS. Davison, Leland y Ca.—con 880 barricas harina, 48 bocois arroz, 99 barricas alquitran y brea, 25 barricas aguaraz, 40 cajones almidon, 101 cajones de té, 7 bocois tabaco, 2 id. cigarros, 21 fardos liencillo, 1 cajon carey, 1,000 resmas papel estraza, 1 cajon sombreros, 14 cajones, 6 bultos sillas de estrado, 240 sillas sueltas, 1 cajon libros, 1 id. herramientas, 2 cuadros, 1 barrilito carne de cerdo, 1 id. pescado.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Sábado 20 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—*D. CRLOS GLENO*
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA MONTEVIDEO.

EL paquete AGUILA SEGUNDA, dará la vela el SABADO 20 del corriente, á las 4, sin falta los SS. que gusten cargar ó tomar pasage para lo que tiene las mejoressomodidades, ... se ha construido la cámara de nuevo, y tiene su registro abierto, para todo se ocurrirá á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista núm. 93, *ó á su Capitan* MANUEL SORIANO calle del Parque núm. 32.
☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Gualeguai Grande.

Saldrá al fin de la presente semana, la balandra NUEVA NAVEGANTE. Para carga ó pasage, ocúrrase á la calle de Cangallo No. 97½.
j17—3p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Viernes 19 del corriente la goleta paquete ADELAIDA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene la mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios
J. y S. LIONS, Piedad 91,
ó á su capitan—AGUSTIN BISSO,
Calle del 25 de Mayo No. 163.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.
NOTA.—Por órden del Sr. Gefe del Resguardo, está prohibido embarcar equipajes ni encomiendas por el Muelle, se pone en conocimiento de los pasageros para que puedan verificarlo por la Aduana.

Passengers Only

For Liverpool direct

THE FINE A. 1. BRITISH BRIG
CORDELIA.

Captain D. Mac Neil, will be ready for sea, about the 25th inst., and has superior accommodation for Passengers. For terms apply to captain Mac Neil, or to the consignees—
RENNIE MACFARLANE &c. Co.
j13—6s 36 calle de Potosi.

Para Soriano y Mercedes,

Saldrá en la próxima semana el famoso cuter nacional MARIA CIRIACA: los Sres. que gusten cargar, ó ir de pasage para lo que tiene las mejores comodidades pueden ocurrir á tratar á la calle de la Universidad núm. 173.
j12—3p

Para el Havre de Gracia.

Saldrá el 20 del que rige, el bergantin goleta sardo *ESPARTANO*, tiene tres cuartas partes de su cargamento contratado, admite la otra cuarta parte á flete, y tiene escelentes comodidades para pasageros, por haber sido fabricado espresamente para paquete; es buque de superior marcha, forrado y clavado en cobre. Tanto para carga, como pasageros, ocurran á los señores *Zumaran Tresserra*, ó al capitan calle de Potosi No. 28, ó á la Fonda de Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á los señores
HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de número,
j3—10p Calle de la Piedad núm. 102.

For Cowes direct.

PASSENGERS ONLY.
The fine fast sailing A. 1 British Brig
MARI QUEEN OF SCOTS,

Will sail at or before the end of this month, has excellent accommodations for passengers, and any person wishing to engaged passage in the said vessel, will apply to her consigness
S. LEZICA Y HERMANOS,
j4—3p Calle de la Reconquista No. 141.

For Falmouth direct.

PASSENGERS ONLY.
THE FINE FAST SAILING A. 1. BRITISH BRIG
BRILLIANT,
240 tons,
I. RODGERSON,—MASTER.

Will sail on or before the 10th of July, has excellent accommodations for passengers, and any person wishing to engage passage in the said vessel, will apply to her consignees
BROWNELL, STEGMANN & Co.,
j1 Calle de Belgrano No. 97.

For Liverpool,

With privilege of calling at Montevideo, if required.
The very fast sailing, A. 1 British built Brig
JANE,
156 tons Register—THOMAS B. BELL, master.

Is a very small carrier, *and having a great part of her cargo already engaged, will have immediate despatch. Apply to the consignee Mr. JAMES MILLER, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers
j5 No. 102 calle de la Piedad.
j4—8p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 9.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Jueves 18 de Junio de 1835.

Despues de una armoniosa sinfonia, se representará la preciosa comédia en dos actos del célebre D. Ramon de la Cruz, titulada—

EL TUTOR BURLADO,

Ó SEA

EL MAESTRO DE LA NIÑA.

Concluida esta, se exhibirá la jocosa comedia en un acto, conocida con el título de:—

MI TIO EL JOROBADO.

Finalizando la funcion, el gracioso entremés, nominado—

LOCURA FINGIDA

Y

BODA CONSEGUIDA.

A las 7.

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo se cita á todos los individuos del Batallon para que el Jueves 18 del corriente, se presenten en el Cuartel á las 7 de la mañana para la formacion que debe haber en la Plaza, debiendo presentarse de pantalon blanco; advirtiendo que el que no comparezca á dicha hora el Sr. Coronel está resuelto á castigar como masistente.
Buenos Aires, Junio 15 de 1835.
BARBARIN.

Aviso.

D. Andres Bello escribió en 1832 en Santiago de Chile un librode 272 pág en 4.º bajo el título de *Principios de Derecho de Gentes.* Este individuo empleado muchos años ha en las legaciones cerca de potencias estrangeras, ha tenido proporcion de imponerse de cuanto hai escrito en la materia y de tocar ademas infinidad de casos prácticos en resolucion de cuestiones que aún se presentaban en obscuridad en las obras de los anteriores publicistas. Con tales elementos y un discernimiento no comun ha dado á luz aquella produccion.

Desde que ella se dejó veer en Buenos Aires, muchas personas inteligentes manifestaron el mas positivo deseo de proveerse de un ejemplar de ella, y es por esta razon que se han hecho traer aunque en corto número, y se espera que los señores que se suscribieron, asi como otros que deseen hacerse de obra tan útil ocurran á la casa núm. 41, calle de la Victoria en la que serán servidos, ciertos de que á mas de las ventajas arriba espuestas hallarán tambie[illegible] el mismo tomo un estracto del Manual Diplomático de M[illegible]eas, obra que tanto escasea y que es tan buscada por los que se dedican á esta ciencia.
j17—1p.

El Ministro de Hacienda á nombre del Excmo. Gobierno, y la viuda del Contador General D. JOSE DEL REBOLLAR, invitan á las personas que por olvido del repartidor no hayan recibido la correspondiente esquela, á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar el Sábado 20 del corriente, en el Templo de San Ignacio, á las 10 de la mañana.

☞ Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la Misa y asistir al responso recibirán el estipendio de DIEZ PESOS.

Circo Olímpico.

Como algunas personas hubiesen estrañado el motivo porque el que suscribe desempeñó el papel de Napoleon, en la exhibicion de la batalla de Monteró, que tuvo lugar el domingo 14 del corriente, y no el aficionado D. Vicente, que lo habia hecho anteriormente; creo de mi deber participar al público que esta alteracion no ha provenido de falta mia, sino del dicho D. Vicente, quien á pesar de haberse comprometido del modo mas solemne á trabajar en la funcion, el mismo dia de la exhibicion se le ocurrió darse por enfermo, con la mira de que yo por salir del apure le diese una gratificacion, como se me manifestó por persona de v[illegible]dad que omito nombrar.

Sin embargo, á pesar de este manejo poco decente, la exhibicion se verificó y el público no estrañó la ausencia del Sr. D. Vicente. Doi esta pequeña esposicion para que no se crea que el que suscribe haya podido engañar á un pueblo que lo ha colmado de distinciones. Buenos Aires, 17 de junio de 1835.
FELIPE CATON.
j17—1p.

Arboles frutales y de otras clases.

En una quinta inmediata á esta ciudad hay de venta y en el mejor estado de vigor para el trasplante, Naranjos de las naranjas selectas del Janeiro y de Corrientes, desde 3 á 6 años, é ingertos de las grandes conocidas por de Prudan, Cedrones, Duraznos ingertos de las mejores clases, Damazcos, Perales, Manzanos, Camuesos, Peros de Mendoza, Parras, Cepas, Higueras de España, y otros árboles frutales de varias clases y edades: como igualmente Acacias, Paraisos, Sauces Llorones, y Comunes, Alamos &a. tambien de varias edades. Para mas individual noticias y tratar puede ocurrirse al No. 18 calle de la Catedral.
j17—3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante de averias.

Calle de la Reconquista número 107.

El Viernes 19 del corriente, á las once, se rematarán, á la mejor postura los siguientes efectos averiados, por cuenta de aseguradores—

Bramantes finos, dichos rgeulares
Listados á cuadros
Mahones amarillos
Cocos de color con surtido de punzó
Lanillas anchas de buen surtido, con granas &c.
Cotines de colores y algunos otros efectos con averia.
Pañuelos punzones de algodon
Zarazas para vestidos.

EN SEGUIDA—
Algunos articulos sanos y la siguiente factura de calzado y sombreros ingleses—
200 pares zapatos ingleses de todas clases
100 ,, botas id.
80 sombreros ingleses en cajas &c. &c.
300 gruesas cuerdas de guitarra chilenas.

POR J. PEREZ Y CA.

Intesante de averias.

Calle de la Catedral No. 74.

El Viernes 19 del corriente, á las 11 de la mañana se rematarán al mejor precio por cuenta de ASEGURADORES los siguientes efectos averiados:—
20 piezas paños superfinos buen surtido obscuro
12 id. id. finos y regulares
10 id. bayetas de dos frisas
15 id. franelas blancas finas
400 id. bramantes de algodon finos y regulares.
54 id. cotines de algodon
86 id. nanquines obscuros
21 id. listados anchos para camisas
16 id. muselinas de colores de mil rayas
178 piezas zarazas
144 pañuelos de lanilla de rebozo
Y otros muchos artículos que estarán á la vista.

AVISOS.

Se vende,

UN negrito de 12 á 13 años de edad, sano y de buen servicio. El que se interese por él ocurra á casa de su amo que vive en la calle de Potosí No. 215.

j15—2g

Regimiento de Patricios.

Debiendo formar todo el Regimiento el Jueves 18 del presente para la procesion del Corpus; se ordena á todos los Patricios de los tres Batallones que dicho dia á las 8 de la mañana, se presenten en el cuartel, de patalon blanco y chaqueta azul ú oscura, advirtiendo que á los que no asistan no les baldra escusa; y así se espera que los patrones estimulen á sus dependientes, para evitar los perjuicios que les resultarian por el arresto de sus dependientes; lo que de órden del Sr General se hace saber.

Buenos Aires, Junio 15 de 1835.

ESCALADA.

Aviso interesante á las señoras de buen gusto.

EN la calle de la Victoria No. 172, se componen peinetas de todas clases con la mayor perfeccion y por un precio mui equitativo. j15—6p

NÓMINA *de los señores Comisionados de manzana que han entregado la subscripcion de su respectiva en el mes de Mayo.*

MARZO.		ABRIL Y MAYO.	
D José F Puche	93	D. Anacleto Posanti	279
Luis Vega	106 4	N. Auli	164
ABRIL.		MAYO.	
Francisco Sosa	101	Juan Hegimbothom	115
Juan A. Tresserra	177	Remigio G. Moreno	323
Augusto Fabier	218 4	Benito Diaz	133
Juan Medeiros	153	Saturnino Perdriel	57
Manuel C. Ochoa	99	Miguel A. Saenz	192
Santiago Navarro	82	Bernardino Benguria	411
Manuel Ceballos	117	Luis Matos	128
N. Coox	111	Justo Daract	178
Juan B. Parapar	140	Francisco R. Soca	74
Remigio G. Moreno	310	Gregorio G. Funes	94
Bernardo Larrondé	168	Juan E. Rivera	445
Luis Matos	102	Pedro J. Guido	470
José Maria Gonzalez	82	Benito G. Lemus	318
José Maria Perez	107	Victor J. Islas	148
Manuel Santos Silva	67	Lino de los Santos	233
José María Agote	311	Pedro Ferreira	165
Pedro Ferreira	169 4	Jorge Fairfield	66
Juan Carlos Rosados	357	Manuel Carreras	293
Juan Lanus	105	Francisco Berdier	274
Gregorio Funes	87	Fernando Canedo	149
José Meriño	138	Faustino Lezica	216
Juan J. Rocha	127	José Olaguer Feliu	272
Felipe Botet	240	José Rubio	106
Francisco Doro	115	Pedro Santillana	173
Antonio Cateura	81	Bernabé Ferreira	106
Domingo Guerra	110	Antonio C. y Prat	173
José Jara	63	Pablo Santillan	208
Ramon Carabajal	95	Simon Pereira	458
Alvaro Alzogarai	91	Juan Ferrer	138
Simon Lavalle	93	Saturnino Unzué	35
Matias Aberastegui	75	Juan Medeiros	161 4
Francisco Lozano	91	Santiago Navarro	79
Ramon Segura	82	Francisco Sosa	104
José Maria Benavente	98	Isidoro Peralta	243
Juan Frias	111	Carlos Maria Huergo	62
José Benitez	145	Augusto Fabier	217 4
Bernabé Ferreira	106	Juan J. Rocha	121
Miguel Saenz	180	José A. Gonzalez	207
Rafael Pereira	128	Juan A. Tresserra	162
Juan Hegimbothom	115	Juan R. Fernandez	124 4
Justo Daract	166	Rafael Escobar	104
Saturnino Perdriel	76	Luis Vega	105
		Mariano Gauna	93
		Igual á la entrada en caja del balance de hoi	14069

Buenos Aires, Junio 8 de 1835.

Aviso importante

Para las Señoras.

ACABA de recibirse en la calle de la Plata número 93, almacen de modista, un surtido de capas muy ricas y muy anchas de merino, de seda y de chali, á la última moda y á un precio muy equitativo. j15—3p

Aviso.

SE desean tomar á réditos ochocientos pesos sobre fincas. La persona que los tenga ocurra á la calle de Belgrano número 155.

En la misma casa hay un buen piano en venta y otros muebles. La persona que se interese por ellos, allí hallará su dueña con quien se podrá tratar. j15—3p

Elecciones Consulares

EL Domingo próximo 21 del corriente, es el dia destinado para el nombramiento de los individuos que deben integrar el Tribunal de Comercio de esta Plaza, en el presente bienio.

Con este motivo, nos vemos en la absoluta é imprescindible necesidad de recordar al comercio de esta capital, miro con ménos indiferencia y promueva con mas importancia el interesante objeto de solemnizar una de sus mas principales y vitales atribuciones. Tal es, la eleccion de sus Jueces.

Esperamos confiadamente que la concurrencia de todos á porfia pondrá el sello al acto que debe tener lugar en el dia precitado.

Los candidatos que proponemos, no solamente reunen todos los requisitos que son necesarios para ocupar los destinos consulares, sino que tambien residen en ellos las precisas calidades que la Autoridad Suprema ha prevenido muy especialmente deban estar adornados.

Para Cónsul Segundo,.......... *D. José Maria Wright.*
Para Teniente de Id. Id.,.......... *D. Simon Pereira.*

Por ellos, votará la mayoria del Comercio.

Señor Editor del Diario de la Tarde.

Se acerca el dia de la eleccion de Cónsul 2.° y Vice-Cónsul y debiendo el Comercio depositar su confianza en personas que la merezcan por su ilustracion, providad, juicio, y mas que todo por su fiel adhesion á la Santa causa de la Federacion, proponemos ante el público.

PARA CONSUL 2.°

Al Sr. D. Manuel Ortiz Basualdo.

PARA VICE-CONSUL.

Al Sr. D. Mariano Lozano.

Por los que votarán—

Gran parte del Comercio.

j13—3p.

Ama de leche.

DESEA conchavarse una sana y robusta, el que se interese por ella ocurra á la calle de Tucahuano detras de la Fábrica de armas, pregentando por Da. Maria Jardin que allí vive la interesada. j15—3p

Se alquilan,

Tres ó cuatro piezas á la calle, en unos altos preciosos, independientes de familia, de mucha comodidad y solo distantes cuadra y media de la Plaza de la Victoria, propias para algun comerciante, por estar al centro de lo principal del comercio y no muy distantes de la Aduana. El que desée hacerse de ellas puede ocurrir á esta imprenta y se le informará de los demas pormenores.

j13—6p

Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr D. Jacinto Cárdenas, se hace saber al público, que la viuda de D. Francisco Soto Da. Juliana Gomez esposa legítima de D. Eugenio Lopez, no puede enagenar de modo alguno los bienes introducidos al matrimonio y que se hallan hoy en su poder. Lo que se hace así entender por la presente publicacion. Buenos Aires, Junio 5 de 1835.

j13—8p IZARRUALDE.

LITERATURA.

EN la *LIBRERIA ARGENTINA* se acaban de recibir las mejores obras que pueden desearse para formar una Biblioteca de gusto, hasta el número de tres mil volúmenes. Pero no habiendo mas que un solo ejemplar de la mayor parte de las obras, se previene esto, para que ocurran con tiempo las personas que quieran aprovechar esta ocasion de hacerse de libros raros é importántes, calle de la Reconquista núm. 72. j12—8p

Aviso.

EN la calle de Venezuela núm. 152, se vende un mulato jóven apto para todo servicio en la cantidad de 1350 pesos moneda corriente llamado Juan de la Cruz.

j12—3p

4,000 pesos.

SE dán á hipoteca, sobre fincas en la ciudad libre de todo gravamen; en la calle de la Victoria núm. 59 darán razon; casa sastreria en dicha calle. j12—3p

AVISO

DE CONVENIENCIA,

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza. m14—30s

Paraguas.

En la fábrica de Domingo Antonio Sanjurjo calle de la Victoria ó Cabildo No. 124 cuadra y media de la Plaza, hay fabricados y prontos á vender, un completísimo surtido de PARAGUAS de todos tamaños y de los colores mas apetecibles, como: Punzó, Cáfé, Moldoré, Verde y Azul; de materiales escogidos y trabajados con particular esmero, cuyas circunstancias los hacen capaces de satisfacer completamente los deseos del que ame la solidez: Entre ellos los hay de lo mas superior en fortaleza y hermosura que se puede conseguir en Europa misma: tambien los hay á precios muy acomodados, tanto de seda como de algodon. Hay quitasoles, desde un precio muy moderado hasta un precio alto. Tambien hay pequines de seda, idem de algodon de la mejor calidad para cubiertas. Se siguen componiendo con la perfeccion y exactitud acostumbrada. Se reciben paraguas de medio uso en cambio de nuevos, dando buelto lo que se convenga: de manera qué, en dicho establecimiento se encuentra toda suerte de recursos en lo relativo al ramo de paraguas.—Hay ballenas de corcet anchas y angostas id. de capote, negras y rubias; y se trabajan á la medida que las pidan. m18—30

Interesante.

Aceite superior para Quinquées y luminarias.

EN el almacen calle de Belgrano No. 55, existe de venta, por BARRILES, DAMAJUANAS, Y BOTIJUELAS, una partida del referido aceite. La calidad de este liquido es perfecta, por ser prolijamente purificado, y exento de toda parte propensa á putrefaccion, la que origina el olor pestilencial que generalmente despide toda clase que no sea de aceituna; de consiguiente el que se ofrecé tiene las mismas escelencias del antedicho aceite de comer, tanto por la claridad de su luz, y poco humo, cuanto por su duracion en el tiempo de alumbrar. j3—15p

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 17, 19 y 20 del corriente mes, en las Galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa y un sitio contigüo despoblado, propios de D. Leonardo Sosa, y su esposa Da. Pascuala Ruiz, situados en San Nicolas de los Arroyos; y de una quinta propia de los mismos, con varias plantas, jardin y otras varias cosas de gusto, que se halla en las inmediaciones de dicha ciudad de San Nicolas de los Arroyos; tasado en todos ramos; la primera, en 18,500 ps. 4 rs., en 1463 ps. el sitio contigüo, y en 10,175 ps. 7 rs. la quinta; su pormenor se manifestará en la oficina. Buenos Aires, Junio 8 de 1835.

j11—3p LLAMES.

Venta,

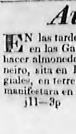

De un criado como de edad de 28 años, sano, robusto y sin vicio conocido, inteligente en todo trabajo de estancia inclusa domar y tirar carruage, igualmente para el servicio ordinario en el pueblo, su precio es el de 960 pesos moneda corriente: ocúrrase para tratar calle de las Piedras en los altos de la casa núm. 45.

j11—8p

Aviso Judicial,

EN las tardes de los dias 17, 19 y 20 del corriente mes, en las Galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa propia de D José Carneiro, sita en las inmediaciones de la Chacarita de los Colegiales, en terreno del Estado; cuya tasacion y pormenor se manifestara en la oficina. Buenos Aires, Junio 10 de 1835.

j11—3p LLAMES.

1,000 pesos,

SE necesitan á réditos del 2 por ciento mensual, sobre hipoteca de una finca libre de todo gravámen; el que se interese ocurra á la oficina de Montano.

j11—3p

Pulperia de campo.

SE alquila una con casa de azotea en un camino muy pasagero, y de muy buen vecindario como á dos leguas del puente de la Federacion al Sud; se dará razon en la misma, y en la calle de Chile num 63. j11—3p

Café de Mokka

LEGITIMO recien desembarcado, se halla de venta en el almacen No. 17 calle de la Paz. j11—3p

Café de Mokka

LEGITIMO recien desembarcado, se halla de venta en el almacen No 53 calle del Perú. j11—3p

Colecturía General.

HABIENDOSE vencido el plazo que previene la Ley para que los dueños de carros, carretas, carretillas y demas del tráfico, concurran por la Patente que les corresponde, se previene que los que no la hayan sacado hasta el 20 del presente, se les impondrá la multa que está ordenada, pues en esa fecha debe salir la Visita. Buenos Aires, Junio 5 de 1835. j11—4g

Aviso.

LA casa que fué del finado D. José Botet, situada frente á Santo Domingo puerta núm. 25: se alquila con contrata ó sin ella, es aparente para almacen por su inmediacion á la Aduana; para tratar ocúrrase al Albacea D. Buenaventura Carbonell, calle de Venezuela núm. 66, de once á tres de la tarde. j10—3p

El que necesite,

UN jóven de edad como de 15 á 16 años, sin vicios y bien educado, es inteligente para el manejo de pulperia tanto en la ciudad como en la campaña; ocurra á la calle de Venezuela núm. 384, donde podrá presentar buenas recomendaciones. j10—3p

25$ de gratificacion,

Al que encontrase una morena, media samba, y la condujere á la calle de la Florida núm. 210: ella es alta regular cuerpo, bien parecida de cara; tiene un lunar en la nariz, á un lado, llamada Josefa Florentina; el vestido que lleva es fondo celeste, flor blanca, manta de pellon color rosa, medias blancas y con zapatos; es cordobesa.

j10—3p

1,000 PESOS.

SE dán á réditos, sobre hipotéca libre de todo gravamen, para tratar, ocúrrase á la calle de la Independencia número 57. j10—3p

Ama de leche,

SE conchava una morena, sana, robusta y de buena leche, que hace poco se le ha muerto el hijo, vive inmediato á la Plaza del Temple en la calle de Suipacha núm. 204.

j10—3p

El que necesite

UN mozo para mayordomo de barraca, ó capataz de algun establecimiento de campo, con buenas aptitudes y conocida honradez, y que puede presentar buenas garantias, ocurra calle del Cerrito núm. 254 que hallará con quien tratar.

j10—4p.

Aviso.

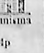

Se venden dos casas á precio equitativo; la una en la calle de la Piedad, núm. 364, y la otra en la calle de Cuyo núm. 120. En la misma calle de Cuyo núm 162 darán razon.

j9—4p

Para Córdoba.

El Jueves 11 del corriente dá principio á cargar la acreditada tropa de carretas de D. José María Pereyra, y admite carga como para cuatro carretas por tener ya para la mayor parte de la tropa. Igualmente cargará para el Tucuman y Salta del 19 al 23 del corriente la tropa de carretas de D. Máximo Molina, quien promete á los SS. cargadores conducir él en persona la misma tropa. Los SS. que gusten fletar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

MANUEL Y. MOLINA,
Calle de Cangallo No. 127.

j9—3p

Ojo á la Conveniencia.

SE vende una esquina pulperia de primer órden que tiene un regular principal y está situada en una famosa posicion, en esta ciudad. El que guste enterarse de los pormenores, sirvase verse con D. Pedro Alfaro, que tiene sus almacenes de San Juan media cuadra ácia al Centro j9—10s

A los navegantes.

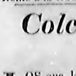

Se vende ó se cambia por un buque de menor porte, la conocida zumaca nacional CARMEN, de 136 toneladas, que se halla perfectamente carenada y completamente aparejada; está actualmente en Barracas. Los señores que quieran tratar, pueden ocurrir á PEDRO MOM, en el almacen frente á la Aduana. j5—15p

Colchas de damasco

punzó.

LOS que las necesiten para adornar, sean altares ó casas las hallarán para alquilar en la calle de Belgrano No. 172, previniendo que ya están ocupadas para la funcion de la Parroquia de San Miguel j9—3p

Música de Aguado.

RECIEN llegada: se encuentra en la Libreria No. 30 calle de la Catedral: tambien hay métodos de Aguado para la guitarra.

Juegos de carpetas para mesas.

☞ Se ruega á los Sres. suscriptos al Instructor que *no han llevado* los números 9, 10, 11 y 12 que lo verifiquen lo mas pronto posible. j9—30s

SEMILLAS

DE ARBOLES FRUTALES,

A la venta en la calle de Chacabuco número 24, frente á la fonda del SR. SMITH.

		Grumuchama, arbusto que produce á los 2 ó 3 años.	
		Yaboticaba......id.	id.
		Jambros......id.	5 á 6 „
		Cambucás......id.	id.
		Cayu......id.	4 á 5 „
		Guaiaba......id.	2 „
1 á 2	años.	Arasá colorado...id.	2 „
		Id. de la India, amarillo	2 „
1 á 2	„	Mamão, fruta grande como melon	2 „
6	mes.	Melon de caboculó, enredadera muy olorosa fruta.	
6	„	Sapallo blanco, dulce, de agua, muy grande, para zarzo que tiene 5 á 6 palmos de largo cada uno; sirve para dulces, y toda clase de guisados.	
2 á 3	años.	Sichá de la India, arbusto muy lindo por su echura y delicada fruta.	
2 á 4	„	Ciruela de la India, distinta de las de este pais fruta de mucho valor.	
4 á 5	„	Chirimoya de las de Lima, fruta de conde, y en el Brasil muy buena por su calidad.	
2 á 3	„	Coquitos de ticum, palmera linda. que produce los coquitos en racimos.	
	id.	Dichos iricury } produce racimos muy lindos y	
	id.	id. indaiá } grandes.	
6	mes.	Guingombós, sirve para todas clases de guisados, son muy grandes.	
	id.	Habas de San Ignacio y enredadera, su fruto es medicinal y bonito.	
	id.	Ananases ó piña, en planta, buena fruta.	
4 á 5	años.	Genipapos, árbol muy frondoso, fruta muy olorosa y rica.	
2 á 3	„	Coralinas color punzon, su fruto es la semilla que sirve para ornar vestidos.	
6	mes.	Semilla de tabaco de Habana, de singular calidad.	
2 á 3	„	Id. de tunas, linda fruta, rasa de Nueva Holanda, preciosa planta.	
3	„	Espino para sercos, muy fuerte, sirve para leña.	
6 á 8	„	Ají ó pimienta muy picante, redonda color punzon.	
3 á 4	„	Limas de la Persia } Limones dulces buena calidad } Naranjas selectas } Tangerinas. }	Despues de nacidas se ingertan en otro naranjo.

Árboles de mucha apariencia, muy bonitos y grandes, y que crece pronto, sirve para una alameda, hermosear una quinta, &c.

3 á 4	años.	Arbol del pan, fruto de mucho valor é importancia produce pronto.	
		Acacia, arbol bonito, de cuyo carbon se fabrica la pólvora	
		Nueces de Bengala, semilla y plantas, se plantan de gajo ó de semilla.	
7 á 8	„	Sapacaia, fruta soberbia, arrogante, como se verá	
	id.	Yaca, fruta del grandor de la mayor sandia, demasiado dulce y olorosa.	
		Enredaderas de frutas muy sabrosos. }	Hacen bonito zarzo.
6	mes.	Maracuyá las hay muy grandes de granadillas. }	
		Gonsaliños muy ricos para guisados. }	

N. B.—Se advierte que una parte de las frutas hay de muestras, unas secas, otras en espiritu de conserva, y otras muchas semillas y plantas á vender, &c.

Semillas de Flores del Brasil.

Trompetas de dos clases, y colores dobles y sencilas.
Linda flor, su nombre indica su hermosura.
Malvarisco punzon. } Hermosas en el todo.
Id. rosa y celeste. }
Cresta de gallo doble, soberbia flor.
Alfileres de damas, celestes y colorados muy lindos.
Giestas, amarillas, con punzon, blancas y celestes.
Flor de las llagas, echura de un ramillete, blanco, punzon y amarillo.
Flor del paseo, tiene una asta como de 2 varas cubierto de flores.
Giesta blanca y celeste, Constitucion Portuguesa.
Siempre-viva, flor que dura 3 y 4 años en el florero.
Guirasoles muy grandes, bonitos colores.
Malmequieres, de Holanda, punzon y amarillo, flor muy linda.
Id. franceses, dobles, varias colores muy bonitas.
Adalias muy lindas, dobles.
Flor de Oporto, Portuguesa, morada y amarilla.
Cardamomo, en plantas, no produce semillas, flor que arrebata la atencion por su elegancia y hermosura, hechura, colores que tiene, unas como un palmo de largo, otras palmo y medio.
Sultana, basta el nombre para conocer lo ques es.
Claveles amarillos, sin olor.
Y varias otras muchas semillas finas de flores, &c.

Al Público.

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crécito que ha adquirido. j3—15s

Parnaso Oriental,

SEGUNDO TOMO.

LOS señores que hubiesen comprado el primer tomo de la coleccion de poesias publicadas con el título PARNASO ORIENTAL y quisiesen honrar á su Editor inscribiéndose como subscriptores al segundo, pueden dirigir sus avisos á la Libreria Argentina, Reconquista No. 72; á la del señor Ocantos, Potosí No. 39; á la de la Independencia, Perú No. 60, y á la del Sr. Esteadman, Catedral No. 30, en donde desde hoi queda abierta la subscripcion.

Un *Drama Heróico* titulado LOS TREINTA Y TRES en tres actos, y otras piezas poéticas no publicadas, se insertarán en este segundo tomo. j1—15p

Aviso.

En la calle de la Universidad No 147, al lado del correo, se venden sillas de esterilla y de asiento de madera, de exelente calidad, y un precio sumamente equitativo. Tambien se pintan y se componen toda clase de sillas haciéndolas quedar como nuevas. Igualmente se alquilan sillas de esterilla y de madera para entierros y funciones, para lo cual el dueño conserva hechas suficientes docenas para ese uso esclusivamente. m23—30s

Gramáticas Inglesas,

HAI de venta en la LIBRERIA No. 30 calle de la Catedral frente á dicha Iglesia, á precios reducidos.

Se encuentra tambien "EL TALISMAN" y EL IVANHOE, novelas escritas en ingles por *Gualterio Scott*, y traducidas al castellano por D. JOSE JOAQUIN DE MORA.—CATECISMOS DE AGRICULTURA, por Ackermann; todo á precios equitativos. m22—30s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.